

CONCON,

04 NOV 2019

DECRETO REGISTRADO N° 2024  
7

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba presupuesto de salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de septiembre del 2018, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2019.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 899 fecha 21 de octubre del año 2019.
8. Nómina de funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 615/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R., Director DESAM Sr. Manuel Cantarero D.
10. Resolución 587 de fecha 17 de septiembre del año 2019
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 2.000 de fecha 23 de octubre del año 2019, debido a que por suspensión de la capacitación el reemplazo no será requerido el día 25 de octubre del año 2019.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de octubre del año 2019, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se debe modificar y decretar los días en que se realizara el reemplazo.
3. El Ord. N° 74/2019 de fecha 22 de octubre del año 2019, coordinador SAR donde informa la suspensión de la capacitación.

**DECRETO**

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 2.000 de fecha 23 de octubre del año 2019 correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por los turnos de los días 18 y 25 de octubre del año 2019, a doña **CARLA GONZALEZ LOBOS, C.I.** [REDACTED] para reemplazar permiso sin goce de remuneraciones y permiso para capacitación de doña Tamara Peña F., debido a la suspensión de la capacitación programada para el día 25 de octubre del año 2019.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por el turno del día 18 de octubre del año 2019, a doña **CARLA GONZALEZ LOBOS, C.I.** [REDACTED] para reemplazar permiso sin goce de remuneraciones de doña Tamara Peña F., cumpliendo labores de enfermera en el SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel 15.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

  
**REGISTRESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**  
  
MARÍA LETICIA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

~~OSG/MEG/MCD/evp~~

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
**29 OCT 2019**  
RECIBIDO HORA: 10:05